

Fundación



Medellín, 07 de Marzo de 2023

**Referencia: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA
PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL R.T.E.**

Los suscritos **ANA MERCEDES CANEVA AGUDELO**, actuando en nombre y representación de Fundación Nutriamor, Nit. 900.471.019-4, en calidad de Representante Legal, y, **GILBERTO CASTRILLÓN OCHOA**, actuando en nombre y representación de Fundación Nutriamor, Nit. 900.471.019-4, en calidad de Revisor Fiscal durante el año gravable 2022:

CERTIFICAN

1. Que Fundación Nutriamor, Nit. 900.471.019-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, Fundación Nutriamor, Nit. 900.471.019-4, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de Fundación Nutriamor, Nit. 900.471.019-4.

Fundación



La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los siete (07) días del mes de marzo del 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

Atentamente,

Ana Mercedes Caneva Agudelo

Ana Mercedes Caneva Agudelo
Directora y representante legal
C.C.43.589.116

Gilberto Castrillón Ochoa
Revisor Fiscal
C.C. 70.067.059
T.P. 29398-T

FUNDACIÓN NUTRIAMOR

XIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FUNDADORES

Medellín, 03 de marzo de 2023

EXTRACTO DE ACTA No. 014

En la ciudad de Medellín, el día viernes 03 de Marzo de 2023 a las 3:00 p.m., mediante reunión virtual se realizó en Sesión Ordinaria la Asamblea General de Fundación NUTRIAMOR, a fin de cumplir las funciones propias de su cargo, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales. Para efectos de esta reunión, se envió la convocatoria en forma oportuna, mediante escrito del día 09 de febrero de 2023. Su texto se transcribe:

“Medellín, 09 de febrero de 2023

CITACIÓN

La Directora de **Fundación NUTRIAMOR**, de acuerdo con sus Estatutos, se permite citar a la XIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FUNDADORES, la cual se llevará a cabo:

Fecha: Viernes 03 de marzo de 2023
Hora: 3:00 p.m.
Lugar: Reunión Virtual (meet.google.com/bjv-aiku-qwp).

A partir de la fecha, se encuentran a disposición de los señores FUNDADORES los siguientes documentos: Balance General, Estado de Resultados, Informes y Notas a los Estados Financieros, Actas y demás documentos de Ley, a 31 de Diciembre de 2022.

Por el carácter obligatorio que revisten las decisiones de la Asamblea, agradecemos su asistencia personal o de un delegado suyo debidamente autorizado. Los poderes formalizados deberán estar a disposición de la Mesa Directiva al iniciarse la Asamblea para así contar en el cómputo del quórum.

(Fdo.) Ana Mercedes Caneva Agudelo”
Directora
Fundación NUTRIAMOR
www.nutriamor.com.co

Texto dirigido a todos y cada uno de los Fundadores de Fundación Nutriamor, a las direcciones registradas.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM-INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

Se hicieron presentes en la reunión los siguientes Miembros Fundadores:

Señor Pedro Nel Giraldo Araque
Señora Silvia Elena Llano Mesa
Señor Carlos Alberto Llano Mesa (en su propio nombre y en representación de la Señora Margarita María Sierra Álvarez)
Señora Martha Lilliam Llano Mesa (en su propio nombre y en representación de la Señora Ana María Llano Mesa)
Señor Álvaro Molina Saldarriaga (en su propio nombre y en representación del Señor Mario Alberto López Agudelo)
Señor Juan Mauricio Llano Mesa
Señora Lina Patricia Bojanini García

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación, fue postulado el Señor Carlos Alberto Llano Mesa para presidir la reunión. Como Secretaria se postuló a la Señora Ana Mercedes Caneva Agudelo. Los postulados aceptaron los cargos.

La Secretaria anunció que, de acuerdo con los Estatutos Sociales, había quórum deliberatorio y decisorio - diez de los diez Miembros Fundadores-, lo que corresponde al 100%. Se informó que, por disposición legal, no había restricción alguna para que cada Miembro Fundador votara. El Presidente declaró abierta la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

XIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FUNDADORES Viernes 03 de Marzo de 2023

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM – INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

1. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Comisión para Revisión del Acta.
3. Informe de Gestión de la Dirección y de la Junta Directiva.
4. Consideración de los Estados Financieros de Propósito General y sus Notas a 31 de Diciembre de 2022.
5. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
6. Proposición sobre Aprobación del Informe de Gestión, los Estados Financieros de Propósito General, sus Anexos y Fenecimiento de Cuentas.
7. Proposición sobre la Destinación del Beneficio Neto o Excedente Fiscal Año 2022.
8. Proposiciones y Varios.

La Presidencia en uso de la palabra da la bienvenida a los Señores Miembros Fundadores y somete a consideración el orden del día.
Los Señores Constituyentes la aprueban por unanimidad.

2. COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La Presidencia propone que el Acta sea revisada por la Señora Martha Lilliam Llano Mesa y el Señor Juan Mauricio Llano Mesa. Los postulados aceptaron la designación. La Asamblea aprueba la proposición por mayoría absoluta. Los postulados aceptan el cargo.

... 8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El total (10) de los Miembros Fundadores de la Asamblea General en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.1.8., del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, autorizan a la Directora y Representante Legal de Fundación Nutriamor (NIT:900.471.019-4), Señora Ana Mercedes Caneva Agudelo con C.C. 43.589.116, solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- la actualización como Entidad del Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta, cuyo plazo máximo es el 31 de marzo del presente año.

...Siendo las 04:25 p.m. se dio por terminada la Asamblea.

Todos los textos de esta Acta han sido firmados por quienes de acuerdo con la ley deben hacerlo. Reposan en los archivos de la Fundación.

Se deja constancia por parte de la Comisión nombrada para la revisión del Acta que todo texto precedente coincide en su totalidad con los temas tratados en la Asamblea.

(Fdo.) CARLOS ALBERTO LLANO MESA
C.C. 70.076.948 de Medellín
Presidente

(Fdo.) ANA MERCEDES CANEVA AGUDELO
C.C. 43.589.116 de Medellín
Secretaria

En constancia de la fidelidad de la presente ACTA, con lo tratado en la Asamblea General de Fundadores en su Sesión Ordinaria del 03 de Marzo de 2023, se firma por la Comisión.

(Fdo.) MARTHA LILLIAM LLANO MESA
C.C. 32.543.754 de Medellín

(Fdo.) JUAN MAURICIO LLANO MESA
C.C. 71.601.058 de Medellín

El anterior extracto de acta es fiel copia tomada del original del libro de actas registrado en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, del libro II de las ESALES bajo el N° 410 a folios N° 0439 a 0456.



ANA MERCEDES CANEVA AGUDELO
C.C. 43.589.116 de Medellín
Secretaria